Sesión 92ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzalez
Ruiz de los Llanos
y
Zubiaur.

Dia 12 de Septiembre de 1899.

Declarada abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo entró á considerar los asuntos al despacho y resolvió:

Elevar á la categoría de Elemental la escuela infantil nº 4 del 8º Distrito, de acuerdo con el C. Escolar y lo informado verbalmente por la C. D. en el exp. 3267.-

Exp. 4370.- Hacer efectiva la resolución del 21 de Marzo del corriente año, aumentando en 30 $ m/n más el alquiler de la casa que ocupa la escuela nº 9 del Distrito 16º á contar desde el 1º de Septiembre presente.

" 3643.- Aprobar la cuenta rendida por la dirección de la Penitenciaría Nacional de la inversión de la suma de $ m/n 6875 en construcción de bancos, debiendo hacerse el descargo correspondiente.

" 2927.- Agregar este exp. al nº 3202 y pasarlos á Tesorería para que dé cumplimiento á lo ordenado por el Sr Juez de Paz de la Sección 20, tan pronto como sean cubiertos los embargos anteriores, respetando los que se hayan trabado con anterioridad.

" 3988.- No hacer lugar al reclamo interpuesto por Dn Jesus A. Miranda, actual Director de la escuela

nº 1 del 9º Distrito, en su solicitud del 30 de Junio último, para que se le abonaran sus haberes por servicios prestados como ayudante desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta el 15 de Febrero de este año, por haberse resuelto cuando el Sr Miranda, fué nombrado para este cargo, que percibiría sueldos recien desde el 15 de Febrero en adelante.-

Exp. 3737.- Ordenar que se proceda á la brevedad posible á efectuar en la escuela nº 6 del 16º Distrito, los trabajos de reparación que indica el Arquitecto Inspector y cuyo presupuesto formulado por el mismo asciende á $m/n 52.

" 3637.- Aprobar la rendición de cuentas elevada por el C. Escolar del 12º Distrito, de la inversión de la suma destinada para el pago de eventuales durante el mes de Julio último.

" 2886.- / " 2592.- Mandar proveer por Depósito, debiendo ser remitidos á la brevedad posible los útiles que indica el Sr Inspector de Territorios Nacionales en su informe del 31 de Agosto ppdo para la escuela de San Pedro (Misiones) é indicar al Depósito que cada esqueleto no debe pesar mas de 50 Kilógramos.

Autorizar al C. Escolar de la referida localidad para que alquile por la suma de $m/n 20, una casa adecuada para la escuela, debiendo comunicar oportunamente el nombre del propietario.

Mandar pagar:

Exp. 3805.- A Dn Florentino Alvarado, propietario de la casa que ocupa la escuela de San Javier (Misiones) la suma de $ 26 por el alquiler de la misma desde el 18 de Julio hasta el 18 de Agosto del corriente año.

" 3827.- A Dña Petrona L. de Arbues, propietaria de la casa que ocupa el personal de la escuela de Gral Conesa, por el alquiler de la misma, durante el mes de Septiembre último, la suma de $ 30.-

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 2.40 p. m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Sesión 93ª

Dia 14 de Septiembre de 1899

Presentes: Presidente, Avellaneda, Gonzalez, Ruiz de los Llanos.

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo se ocupó de los asuntos á despacho y resolvió:

Autorizar al Sr Presidente para pagar de los fondos de subvención á las Provincias, los ex